## El Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés Municipal el Audiovisual Proyecto Monte Olivia, llevado adelante por Producciones D- MENTES, el cual consiste en un programa de TV que será difundido en todos los canales de la Provincia, teniendo como finalidad alcanzar los siguientes objetivos:

- -. El cuidado del medio ambiente.
- -. Promover los deportes y actividades que ofrece nuestro entorno como parte de la esencia cultural de nuestra ciudad.
  - -. Educar e instruir en técnicas de supervivencia.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD №

085

/2010.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/04/2010.-

im

C.P. Alberto Abel ARAUZ SECRETARIO

CONCEJO DELIBERANTE URMUNIA

PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE DE LISHUAIA